



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 143-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **MAURICIO ALEJANDRO PRADENA MIQUEL**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I. N° 2014-190 de fecha 5 de noviembre de 2014; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrogase por el período comprendido entre el 14 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **MAURICIO ALEJANDRO PRADENA MIQUEL**, Académico del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Delft University of Technology, Holanda.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **MAURICIO ALEJANDRO PRADENA MIQUEL** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de diciembre de 2014.-


JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO
VICERRECTORA

CCH/pcm





Universidad de Concepción
Dirección de Personal
PROVIDENCIA D.N° 2014 - 273

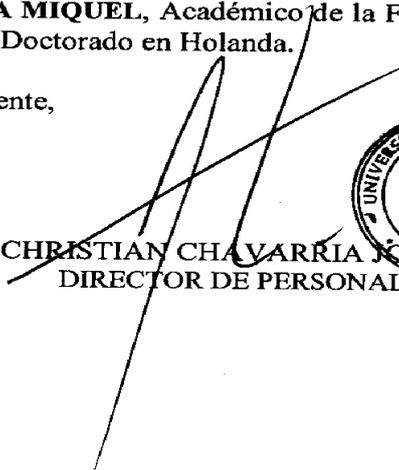
Concepción, 31 de diciembre de 2014

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se proroga por el período comprendido entre el 14 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **MAURICIO ALEJANDRO PRADENA MIQUEL**, Académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Holanda.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm